



Municipalidad de Presidente Franco

Intendencia Municipal

Adm. Ing. Roque Godoy

RESOLUCIÓN N° 1132/2016

“POR EL CUAL SE DESIGNA AL RESPONSABLE DE LA ALTA DIRECCIÓN Y AL EQUIPO MECIP Y SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO”

Ciudad Presidente Franco 20 de Junio del 2016

VISTO: La Res. 425/2008 del Contraloría General de la Republica que obliga a la implementación del Modelo estándar la Control Interno (MECIP) en las Instituciones publicas.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 51, inc.a) de la Ley N° 3699/10 Orgánica Municipal establece que ‘en materia de administración general, es competencia de la Intendencia :d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo , conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas;

Que, Artículo 202.- Control interno: El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El control interno comprende el control a cargo del órgano de la auditoría interna que determine la Intendencia y el control a cargo de la Junta Municipal.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a Miguel Angel Farias Colman, Secretario General, como el Representante del Intendente municipal, responsable de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno para efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP, quien actuará bajo las políticas establecidas por el Comité de Control Interno.

Artículo 2°: El Secretario General, designado para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP debe cumplir con los siguientes responsabilidades:

1. Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo.
2. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo.
3. Informar a la Máxima Autoridad sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Modelo.
4. Dirigir y coordinar las actividades del Equipo MECIP.
5. Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECIP, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas.
6. Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando correctivos donde se requiera.
7. Someter a consideración del Comité de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Modelo, para su aprobación.

Artículo 3°: Designar a los siguientes funcionarios a fin de que conformen el EQUIPO MECIP.

Av. Gaspar R. de Francia entre Van Aaken y Av Monday- e-mail: municpfr@gmail.com

Teléfonos: (061) 550 042 / 550 068

Ciudad Pdte. Franco - Alto Paraná- Paraguay



Municipalidad de Presidente Franco

Intendencia Municipal

Adm. Ing. Roque Godoy




Nombre	Cargo
1. Hugo Teodoro González	Director de Administración y Finanzas
2. Cebelio Martinez Ramirez	Director de Transito
3. Juan Alberto Areco Pereira	Director de Recaudaciones
4. Carlos Medina Mauro	Director de Obras
5. Patrick Ramírez	Asesor Jurídico
6. Fredy Rolando López Maidana	Jefe de Medio Ambiente
7. Alex González Manzoni	Jefe de Talento Humano

Artículo 4^a: El Equipo MECIP cumplirá los siguientes responsabilidades:


1. Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección.
2. Capacitar a los funcionarios de la Institución en el Modelo.
3. Asesorar a las áreas de la Institución en el diseño e implementación del Modelo.
4. Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo al representante de la dirección, para su aplicación.
5. Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo.

Artículo 5^o. Comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.




Miguel Angel Faria Colmán
Secretaría General




Ing. Roque Hernan Godoy
Intendente Municipal

Av. Gaspar R. de Francia entre Van Aaken y Av Monday- e-mail: municpfr@gmail.com

Teléfonos: (061) 550 042 / 550 068

Ciudad Pdte. Franco - Alto Paraná- Paraguay



Municipalidad de Presidente Franco

Intendencia Municipal

Adm. Ing. Roque Godoy

ACTA N° 001

Presidente Franco, 20 de Junio del 2016

El suscrito **Ing. Roque Hernán Godoy**, Intendente Municipal, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la **Municipalidad de Presidente Franco** a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y la Ley Organica Municipal 3699/10.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El suscrito Intendente Municipal y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el Intendente Municipal y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoria Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Presidente Franco a los 20 días del mes de Junio de 2016.



ING. ROQUE HERNÁN GODOY
Intendente Municipal

NOTIFICADOS:

Abog. Alex G. Manzoni
Director de Dpto. RR.HH

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

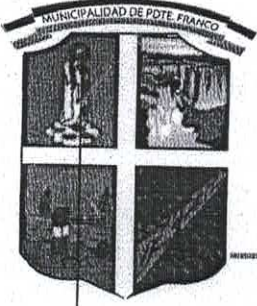
Lic. Juan Areco
Director de Recaudaciones

Cebalio Martínez
Director de Tránsito

Sr. Carlos Medina Mauro
Director de Obras

Ing. Medy R. López
Director de Medio Ambiente

Av. Gaspar R. de Francia entre Van Aaken y Av Monday- e-mail: municipfr@gmail.com
Teléfonos: (061) 550 042 / 550 068
Ciudad Pdte. Franco - Alto Paraná- Paraguay



Municipalidad de Presidente Franco

Intendencia Municipal

Adm. Ing. Roque Godoy

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
FORMATO: INTEGRACIÓN GRUPO TÉCNICO- EQUIPO MECIP - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO
Nº. 04

INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO EQUIPO MECIP

(1) COORDINADOR: (Representante de la Máxima Autoridad que garantiza la operacionalización del MECIP)

Nombre: Miguel Angel Faria Colmán

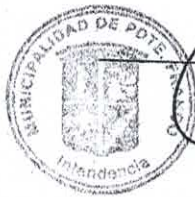
Cargo: Secretario General

(2) Integrantes Equipo MECIP

Nombre	Cargo	Firma
1. Hugo Teodoro Gonzalez	Director de Administración y Finanzas	
2. Cebelio Martinez Ramirez	Director de Transito	
3. Juan Alberto Areco Pereira	Director de Recaudaciones	
4. Carlos Medina Mauro	Director de Obras	
5. Patrick Ramirez	Asesor Juridico	
6. Fredy Rolando López Maidana	Jefe de Medio Ambiente	
7. Alex Gonzalez Manzoni	Jefe de Talento Humano	

(3) Funciones

1. Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección.
2. Capacitar a los funcionarios de la Institución en el Modelo.
3. Asesorar a las áreas de la Institución en el diseño e implementación del Modelo.
4. Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo al representante de la dirección, para su aplicación.
5. Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo



Ing. Roque Godoy Jara
Intendente Municipal